



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja - Alumna Pilar Pozzi - Carrera Dermatología - HNC

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Médica Pilar Pozzi, en la que solicita la baja como alumna de la Carrera Especialización en Dermatología, Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por la Sra. Médica Pilar Pozzi, se encuentra contemplado en la RHCD 311/2019 (Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista);

- El Visto Bueno del Sr. Subsecretario Administrativo de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Roberto Sánchez;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de baja a la Sra. Médica Pilar Pozzi, D.N.I. N°: 42.386.977, como alumna de la Carrera de Especialización en Dermatología, Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, año de ingreso 2024, a partir del 1 de abril de 2026.

Artículo 2º: Invalidar la actividad académica obrante en el sistema SIU Guaraní correspondiente a la Sra Médica Pilar Pozzi, DNI N° 42.386.977, teniendo en cuenta que su baja como alumno implica la obligatoriedad de iniciar nuevamente la Carrera de Especialización en Dermatología, con la posibilidad de que solo se reconozcan con posterioridad los Cursos Complementarios, no así cualquier otra actividad académica.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

